



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 29 DE AGOSTO DE 2018

Siendo las 09:00 horas del día 29 de agosto de 2018, reunidos en la Sala Oval ubicada en el edificio sede del INEGI en la Ciudad de Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Octava Sesión 2018 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de los cuatro miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez y Mario Palma Rojo. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia de Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Titular de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interior del INEGI, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Octava Sesión 2018 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, informando el Secretario de Actas que se recibió una solicitud del Titular de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades para integrar en asuntos generales, con carácter informativo, el Informe semestral de Actividades y Resultados 2018 del Órgano Interno de Control, por lo que el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la inclusión de dicho tema al Orden del Día propuesto, el cuál fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **8ª/1/2018**, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se determina el monto de las recompensas y los estímulos para las y los servidores públicos de nivel operativo, a que se refiere la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para el ejercicio 2018.
- IV. Normas de Control Interno para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- V. Acuerdo por el que se determina el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre el Plan Regional de incorporación de nuevas ciudades, así como de las preguntas de migración y lugar de trabajo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



- VI. Reforma a la Norma para la Difusión y Promoción del Acceso, Conocimiento y Uso de la Información Estadística y Geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VII. Modificación al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2018 y primer semestre 2019.
- VIII. Solicitud de autorización para brindar el apoyo y asesoría técnica a la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz.
- IX. Norma Técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- X. Asuntos Generales:
 - A. Consulta Pública del Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor.
 - B. Presentación de Nuevos Productos y Cuentas Satélites más oportunas.
 - C. Presentación Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE).
 - D. Presentación Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros.
 - E. Informe semestral de Actividades y Resultados 2018 del Órgano Interno de Control.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, quien informó que los nueve acuerdos correspondientes a la Sexta y Séptima Sesión de 2018 se encuentran atendidos en su totalidad, dándose por concluidos en términos del informe que se incluyó en las carpetas que les fueron entregadas, informando también sobre la situación de los dos acuerdos que se encuentran en proceso de atención. Con lo anterior, de los 853 acuerdos de la Junta de Gobierno, 851 se encuentran concluidos y 2 en proceso de atención. Los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado.

Para tratar el tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de Acuerdo por el que se determina el monto de las recompensas y los estímulos para las y los servidores públicos de nivel operativo, a que se refiere la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para el ejercicio 2018, el Presidente dio la palabra a Marcos Benerice González Tejeda, Director General de Administración y a Josué Hiram Suárez Villaseñor, Director General Adjunto de Recursos Humanos, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en el Anexo II.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el



acuerdo 8º/III/2018.- Con fundamento en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción XXXIII, 5 fracción I, inciso b) y 65 fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92 inciso a) de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, 52, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y 89, 91 y 92 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba se otorguen estímulos consistentes en diez días de vacaciones extraordinarias y fijar el monto de las recompensas para el año 2018, en \$12,114.59 (doce mil ciento catorce pesos 59/100 M.N), con el fin de reconocer el desempeño sobresaliente de las actividades encomendadas al personal operativo del Instituto, en los términos propuestos y conforme a la normatividad vigente.

En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de Normas de Control Interno para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó nuevamente a Marcos Benerice González Tejeda, exponer los alcances de la propuesta, quien comentó sobre la necesidad de actualizar las Normas vigentes y los principales cambios que se proponen, conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 8º/III/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Normas de Control Interno para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y de conformidad con la normativa aplicable, y se instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para la publicación en la Normateca Institucional.

En cuanto al desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente dio la palabra a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, y a Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, quienes expusieron la propuesta de Acuerdo por el que se determina el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre el Plan Regional de incorporación de nuevas ciudades, así como de las preguntas de migración y lugar de trabajo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, explicando los alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en el Anexo IV.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Sobre el particular, la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez solicitó que en la consulta pública se expongan de manera precisa los cambios que se propone incorporar a la encuesta; así mismo, el Presidente comentó que el avance en la incorporación de las nuevas ciudades a la encuesta estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Instituto, conforme a las



etapas que se hace referencia en la presentación. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 8ª/IV/2018.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública del Plan regional de incorporación de nuevas ciudades, así como de las preguntas de migración y lugar de trabajo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el periodo comprendido del 17 de septiembre al 12 de octubre de 2018, al término del cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el primer trimestre de 2019 y en los términos del numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de reforma a la Norma para la Difusión y Promoción del Acceso, Conocimiento y Uso de la Información Estadística y Geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente de la Junta de Gobierno cedió la palabra a Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Vinculación y Servicio Público de Información para que expusiera los alcances de la propuesta. Una vez concluida la presentación y derivado de los comentarios realizados por los Vicepresidentes en el sentido de que el logotipo institucional debe ser aprobado por la Junta de Gobierno, se modificó la redacción propuesta para el artículo 41 de la citada Norma, para quedar de la siguiente manera *El logotipo institucional, incluyendo su descripción, símbolo, tipografía y pantone, será aprobado por la Junta de Gobierno conforme a los principios establecidos en la presente Norma y su aplicación se realizará en los términos que se establezcan en el Manual de Identidad Institucional que autorice el Presidente del INEGI como se establece en el Anexo V.1 de la carpeta correspondiente a la sesión.* El Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 8ª/IV/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción I, 58, 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la reforma al artículo 41 de la Norma para la Difusión y Promoción del Acceso, Conocimiento y Uso de la Información Estadística y Geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información para que gestione la publicación correspondiente en Normateca Institucional.

Como consecuencia del acuerdo anterior y en atención a que es necesario implementar los cambios a la imagen institucional a fin de aplicarla a diversos procesos institucionales, el



Presidente de la Junta de Gobierno solicitó a Eduardo Javier Gracida Campos presentar a los miembros de la Junta la descripción, símbolo, tipografía y pantone del proyecto de nuevo logotipo institucional, conforme a la documentación que se adjuntó como Anexo VI.1 a la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 8ª/VI/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción I, 58, 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 41 de la Norma para la Difusión y Promoción del Acceso, Conocimiento y Uso de la Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nuevo logotipo institucional, en los términos propuestos.

Para continuar con el Orden del Día, se procedió al desahogo del punto correspondiente a la modificación al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2018 y primer semestre 2019, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó nuevamente a Eduardo Javier Gracida Campos, exponer los alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 8ª/VII/2018.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto, así como 9 de la Norma para la Difusión y Promoción del Acceso, Conocimiento y Uso de la Información Estadística y Geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la modificación al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2018 y primer semestre 2019, conforme a lo señalado en el anexo, mismo que deberá hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como se instruye a la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información a difundir dicha modificación.

Por lo que hace al octavo punto del Orden del Día, el Presidente invitó a María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente y a Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, quienes hicieron la presentación de la solicitud de autorización para brindar el apoyo y asesoría técnica a la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave conforme a la documentación presentada en el Anexo VIII.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Respecto a las formalidades legales



se comentó la necesidad de contar con un convenio en el que se establezca de manera precisa el alcance del apoyo que brindará el Instituto, así como el acompañamiento que deberán dar los municipios referidos en los trabajos a realizar. Una vez concluida la exposición y comentarios, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 8ª/VIII/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 65 fracciones I y II y 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y el artículo 5 fracciones XXVI y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno autoriza que, previo el cumplimiento de las formalidades legales y administrativas, se brinde el apoyo y asesoría técnica solicitado por la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la definición, identificación y el posicionamiento de los vértices que definirán los límites entre los Municipios de Oteapan y Chinameca, ambos del estado de Veracruz. Se instruye a la Directora General de Geografía y Medio Ambiente para que lleve a cabo las acciones que correspondan y mantenga informada a la Junta de Gobierno de la evolución del proceso.

Para el desahogo del noveno punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta para aprobar la Norma Técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente de la Junta de Gobierno cedió la palabra a Jesús Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación y a Eduardo Salomón Jallath Coria, Asesor Coordinador, para que expusieran los alcances de la Norma conforme a la documentación presentada en el Anexo VIII.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 8ª/IX/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3, 52, 53, 54 fracciones II y III, 58, 67 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la Norma Técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los términos propuestos y de conformidad con la normativa aplicable, y se instruye a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación a realizar las gestiones para la publicación en la Normateca Institucional.



Respecto del último tema correspondiente a los asuntos generales, para tratar el primer asunto, el Presidente dio el uso de la palabra a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas y Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios, quienes presentaron el Informe de la Consulta Pública del Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor conforme a la documentación presentada en el Anexo X.A de la carpeta correspondiente a la sesión. Derivado de la presentación realizada los miembros de la Junta Gobierno emitieron comentarios y tomaron conocimiento del informe.

Para la presentación del segundo tema correspondiente a los asuntos generales, se cedió la palabra nuevamente a José Arturo Blancas Espejo, acompañado para este tema por Francisco Guillen Martin, Director General Adjunto de Cuentas Nacionales, quienes realizaron la presentación de Nuevos Productos y Cuentas Satélites más oportunas conforme a la documentación presentada en el Anexo X.B de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron los comentarios respectivos, los mismos tomaron conocimiento de la presentación.

Respecto del tercer tema correspondiente a los asuntos generales, el Presidente dio nuevamente el uso de la palabra a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas y a Araceli Martinez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas Económicas, quienes realizaron la presentación del Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE) conforme a la documentación presentada en el Anexo X.C de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta Gobierno realizaron comentarios, los mismos tomaron conocimiento del informe.

Respecto del cuarto tema correspondiente a los asuntos generales, el Presidente dio el uso de la palabra a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas y a Gerardo Duran Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos, quienes realizaron la presentación del proyecto a realizar para que el INEGI lleve a partir del mes de octubre de 2018 el Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros conforme a la documentación presentada en el Anexo X.D de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta Gobierno realizaron comentarios, los mismos tomaron conocimiento del informe.

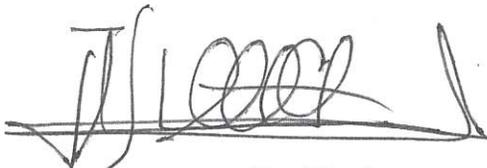
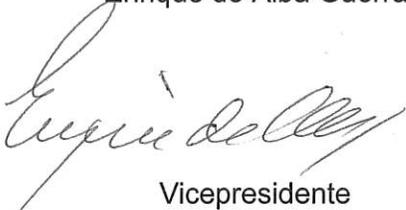
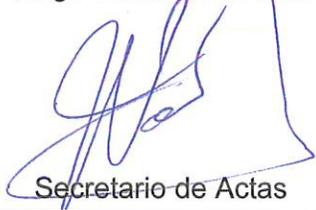
Por último, el Presidente dio el uso de la palabra a Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Titular de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, quien presentó el Informe semestral de Actividades y Resultados 2018 del Órgano Interno de Control, correspondiente al primer semestre de 2018, conforme a la documentación presentada en el Anexo X.E de la carpeta de la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios, los mismos tomaron conocimiento del informe.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión queda integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Octava Sesión de la Junta de Gobierno del 2018, a las 14:30 horas.

Aguascalientes, Ags., a 29 de agosto de 2018

Julio Alfonso Santaella Castell  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	Paloma Merodio Gómez  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas

Handwritten mark